

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas  
**TITULACIÓN:** 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos  
**ASIGNATURA:** 41127 - DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO  
**CÓDIGO ULPGC:** 41127 **CÓDIGO UNESCO:**  
**MÓDULO:** MARCO NORMATIVO DE MATERIAS LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL **TIPO:** TRABAJO SOCIAL  
**CRÉDITOS ECTS:** 6 **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 1º semestre  
**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**  
**ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:**

### REQUISITOS PREVIOS

NINGUNO.

SE RECOMIENDA ENCARECIDAMENTE,

1.- Haber cursado y aprobado la asignatura derecho procesal y la mayor cantidad posible de asignaturas obligatorias de contenido sustantivo laboral (contrato de trabajo, extinción del contrato, colectivos del trabajo, seguridad y salud, seguridad social), dado que una parte fundamental de la asignatura que van a cursar versa sobre las modalidades especiales sustantivas, por lo que de desconocerse este aspecto no podrá comprender ni el objeto de la modalidad procesal, ni los requisitos procesales y menos aún los efectos de la sentencia obtenida.

2.- Dominio de las bases de datos de legislación y de jurisprudencia profesionales con que cuenta la ULPGC.

3.- Dominio de la plataforma Tirant on-line, para acceder a los formularios y esquemas procesales laborales con los que van a trabajar durante el desarrollo de la asignatura.

### Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

El conocimiento del Derecho procesal laboral es esencial en la formación de un experto en RRLL y RRHH, especialmente en su aspecto del ejercicio libre de la profesión, pero también en el ámbito profesional de los RRHH, toda vez que cada decisión empresarial en sus aspectos laborales que afecta a los trabajadores o sus representantes, puede, y suele, suscitar un conflicto jurídico que, con mucha probabilidad, tendrá su resolución en sede judicial.

Por lo tanto, sea porque el futuro egresado asume la posición de asesor jurídico litigante, mediante la representación y defensa de algunas de las partes en el proceso laboral, o porque, antes de adoptar una decisión que afecta a los trabajadores, debe de tener en cuenta las repercusiones que una eventual reacción de los afectados interponiendo la correspondiente demanda, tendrá en la efectividad de su política de RRHH, debe conocer las reglas del proceso laboral pues ha sido la base sobre la que se ha alcanzado las reivindicaciones profesionales de los Graduados Sociales, que recientemente, han conseguido ampliar sus competencias hasta la presentación del Recurso de Suplicación ante los Tribunales de Justicias de las Comunidades Autónomas.

PÁGINA 1 / 11	ID. DOCUMENTO zkIfLxd8rb4AwRTMo9n0w\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	19/05/2016 19:23:52	NzQ50TU=	

## Competencias que tiene asignadas:

Poseer y comprender conocimientos que implican conocimientos actualizados de su campo de estudio;

-Saber elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio;

-Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole fundamentalmente jurídica.

-Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado como profano.

-Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

-Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

-Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos, psicosociales y de otro tipo relacionado con las Relaciones Colectivas del Trabajo.

-Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas

-Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas, y aplicar la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

-Capacidad para elaborar, exponer y defender de forma individual o colectiva soluciones fundamentadas ante los supuestos o noticias acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Colectiva del Trabajo, así como de redacción de Informes, trabajo de investigación, comentarios, con un dominio adecuado del las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

-Capacidad para trabajar en equipo mediante actividades diseñadas de forma específica para tal fin, siempre referidas al ámbito del asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso, análisis de situaciones de conflicto o de trabajos que supongan el estudio monográfico de temas de interés para la formación, pero en el que el método de trabajo sea tanto la investigación pura, como el debate colectivo del grupo de trabajo, para la obtención de conclusiones finales que se deben de exponer al profesor en las tutorías o al resto de estudiantes en la clase.

-Capacidad para dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información a través de bases de datos de jurisprudencia y revistas jurídicas laborales especializadas.

En definitiva, alcanzar las siguientes competencias:

GENERALES: CGT1); CGT2); CGT3); CGT4); CGT5).

ESPECÍFICAS: CE 1; CCE 2; CE 3; CE 4; CE 5; CE 6; CE 8.

PÁGINA 2 / 11	ID. DOCUMENTO zk1fLxd8rb4AwRTMo9n0w\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:23:52	
		ID. FIRMA	
		NzQ50TU=	

## Objetivos:

- Aprender el contenido de la asignatura.
- Realizar actividades de análisis de evaluación jurídica de situaciones, resolución conforme a Derecho de las mismas.
- Dominar las herramientas esenciales de un profesional del Derecho procesal laboral, tales como las bases de datos de legislación y jurisprudencia, articular un discurso jurídico correcto y coherente, fundado en Derecho.
- Potenciar las habilidades expositivas propias de un juicio oral y de redacción jurídica de escritos jurisdiccionales, tales como demandas, papeletas de conciliación, recursos de trámite, etc.

## Contenidos:

### PROGRAMA.

#### TEMA I. EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL.

1.1) Historia (breve) y Naturaleza del proceso laboral.

1.2) Jurisdicción.

1.2,a) Delimitación positiva.

1.2,b) Delimitación negativa.

1.3) Competencia de los tribunales laborales.

1.3,a) Los Tribunales del orden social

1.3,b) Organización.

1.3,c) Reglas de competencia.

1.4) Las partes procesales.

1.4,a) Capacidad y legitimación procesal.

1.4,b) Postulación procesal.

1.5) Acumulación de acciones.

1.6) Acumulación de procesos.

1.7) Acumulación de recursos

#### TEMA II. ACTOS PROCESALES Y ARBITRAJE LABORAL.

2.1) Actos procesales.

2.1,a) Actuaciones procesales.

2.1,b) Resoluciones procesales.

2.1,c) Actos de acumulación.

2.2) Actividad preprocesal.

-2.2,a) La conciliación o mediación previa.

-2.2,b) La reclamación administrativa previa.

2.3) Arbitraje laboral.

2.3,a) Acción de impugnación del acuerdo arbitral y de anulación del laudo arbitral.

2.3,b) Motivos de revisión del arbitraje.

2.3,c) Ejecución del laudo.

PÁGINA 3 / 11	ID. DOCUMENTO zkIfLxd8rb4AwrRTMo9n0w\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	19/05/2016 19:23:52	NzQ50TU=	

TEMA III. EL PROCESO ORDINARIO.

3.1) Actos preparatorios y diligencias preliminares.

3.2) Anticipación y aseguramiento de la prueba.

3.3) Medidas cautelares.

3.4) La Demanda laboral.

3.4,a) Naturaleza.

3.4,b) Requisitos.

3.4,c) Ampliación subjetiva y objetiva.

3.5) El acto de conciliación judicial.

TEMA IV. ACTO DE JUICIO ORAL.

4.1) El Acto de Juicio Oral y sus fases:

-Fase de Alegaciones.

4.1,a) Ratificación y ampliación de la demanda. Alegaciones del demandante y, eventualmente, solicitud de la práctica de prueba.

4.1,b) Contestación a la demanda: excepciones procesales. Alegaciones del demandado, oposición a la demanda total o parcialmente, y, eventualmente, solicitud de práctica de prueba.

4.1,c) Contestación a la demanda (otras opciones): allanamiento y reconvencción.

--Fase de Prueba.

4.2,d) Regla general y procedimiento y orden de la práctica de los medios de prueba.

4.2,e) Medios de prueba y orden de su práctica.

4.2,f) Presunción de tener por confeso al demandado.

4.2,g) Incidente sobre la denegación de la práctica de pruebas.

--Fase de Conclusiones.

4.2,i) Conclusiones de las partes.

4.2,j) Diligencias finales.

4.2,k) Acta del juicio.

4.2,l) La sentencia.

TEMA V. PROCESOS ESPECIALES (I).

5.1) Naturaleza de los procesos especiales.

5.2) Tutela de la libertad sindical y otros procesos especiales.

5.3) Procesos especiales de carácter individual.

--Despido.

--Impugnación de sanciones (objeto).

--Reclamación al Estado del pago de los salarios de tramitación en juicio de despido (objeto).

--Extinción del contrato por causas objetivas, por despido colectivo y otras causas de extinción (objeto).

--Vacaciones y Clasificación profesional.

--Movilidad geográfica, modificación sustancial de condiciones de trabajo, suspensión del contrato y reducción de jornada por causas económicas, organizativas o de producción o derivadas de fuerza mayor.

PÁGINA 4 / 11	ID. DOCUMENTO zkIfLxd8rb4AwRTMo9n0w\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:23:52	
		ID. FIRMA	
		NzQ50TU=	

5.4) Procesos de Seguridad Social.

5.5) De Oficio (objeto).

#### TEMA VI.

6.1) Procesos especiales de carácter colectivo.

--Conflicto colectivo.

--Elecciones sindicales (objeto).

--Impugnación de estatutos de los sindicatos (objeto).

--Impugnación de convenios colectivos (objeto).

6.2) Medios de impugnación.

6.3) Los procesos de ejecución.

6.4) Las ejecuciones especiales.

6.5) Ejecución provisional.

#### Metodología:

#### ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

Clases teóricas en grupo grande: 25%

Exposición de los conceptos estructurales básico de la materia de la asignatura, así como de los más complejos de la misma.

CGT1, CE1, CE2, CE4, CE15

Trabajo en grupo: 15%

c) SISTEMA DE ROL: Preparación de actos de juicio a partir de la documentación entregada, elaboración de escritos de demanda, o cualesquiera otro de naturaleza procesal, preparar las alegaciones, práctica de prueba y conclusiones que han de ser entregadas por escrito y defendidas en clase mediante el método de rol.

CN1, CGT2, CGT3, CGT4, CE5, CE6, CE15

Tutoría: 5%

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50%

PÁGINA 5 / 11	ID. DOCUMENTO zkIfLxd8rb4AwrRTMo9n0w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:23:52	NzQ5OTU=	

Temario de la asignatura.

Casos Prácticos: preparación de actos de juicios y defensa pública en clase.

CGT5, CE3, CE4, CE5, CE8

## Evaluación:

Criterios de evaluación

Indicadores de Evaluación Competencias

Examen Escrito (teórico-práctico) Mixto (test+desarrollo): 50%  
CN1, CGT1, CE1, CE2, CE4

TRABAJOS GRUPALES: 25%

-Defensa pública de los casos prácticos en clase 25%

TRABAJOS INDIVIDUALES: 25%

1.-Preparación del acto de vista oral de casos prácticos: 15%  
CGT1, CGT2, CGT3, CGT5, CE3, CE4, CE5

2.- Elaboración de escritos de naturaleza procesal distintos a los de los casos prácticos: 10%

Sistemas de evaluación

A.- El examen escrito (50%), consistirá en tres preguntas del temario oficial. Dicho examen puntuará sobre 5, en el que una pregunta mal contestada o vacía de contenido dará lugar a la calificación de suspenso.

A1.- La pregunta sobre la vista oral (tema 4) tendrá un valor de 3 puntos. Para tener respondida correctamente esta pregunta se ha de responder más del 65% del contenido de la misma de forma correcta y no cometer errores de bulto. El contenido a responder exigido es el de los textos de los convenios y en el doble canal de representación el del manual de referencia y las explicaciones y ejemplos de clase.

A2.- Las otras dos preguntas tienen el valor de un punto cada una. La primera de ellas corresponderá a los temas 1 a 3 y la segunda a los temas 5 a 6.

B.- El Trabajo Individual (25%), consistirá en la elaboración de un escrito judicial a partir de un supuesto de hecho, debiendo realizarse mediante el trabajo con la legislación sustantiva, por lo que al examen se ha de acudir con toda la legislación adecuada.

PÁGINA 6 / 11	ID. DOCUMENTO zkIfLxd8rb4AwrRTMo9n0w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:23:52	NzQ50TU=	

C.- El Trabajo Grupal (25%), consistirá en cinco prácticas, cada de las cuales tiene un valor de 0,5 puntos.

Criterios de calificación

g. CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA será la resultante de sumar cada una de las puntuaciones obtenidas en los diferentes segmentos evaluados (examen, prácticas y actividades y tutorías). Se calificará sobre 10 puntos; siendo el aprobado 5 puntos. En cualquier caso, para poder superar la asignatura es imprescindible haber obtenido, al menos, 4 puntos en el examen escrito. Los alumnos que no hayan sido calificados con la puntuación de 4 puntos en el examen escrito no aprobarán la asignatura aunque la suma de calificaciones obtenidas en el examen, las prácticas, actividades y tutorías supere alcance o supere los 5 puntos. En estos casos la nota del acta será de suspenso 4.0 puntos.

h. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO. Se aplicará el sistema anterior y se tomará en cuenta las puntuaciones obtenidas en las prácticas y actividades y tutorías del curso en que se realizará el examen.

i. CONVOCATORIA ESPECIAL DE DICIEMBRE. Se evaluará exclusivamente el examen escrito que se realice en dicha convocatoria, sin que se tome en consideración la nota obtenida en las prácticas y/o actividades y tutorías del curso o cursos académicos anteriores que hubiera realizado el alumno. A tal fin, el examen consistirá en preguntas del programa en número variable, no inferior a dos ni superior a cinco, incluido el escrito judicial. Para superar el examen el alumno deberá responder a todas y cada una de las preguntas formuladas. Una pregunta sin contestar o prácticamente vacía de contenido o que carezca del concepto y naturaleza jurídica de la institución preguntada, dará lugar a la calificación de suspenso. El examen se calificará sobre 10 puntos. Todas las preguntas tienen la misma puntuación. Se considerará aprobado los estudiantes que obtengan, a menos, 5 puntos.

**Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)**

**Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)**

1. Asesoramiento jurídico laboral en el ámbito procesal, mediante la elaboración de informes o escritos procesales, formular alegatos verbales en sala de juicio.
2. Investigación jurídica procesal.

**Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)**

1ª Semana

Teórica Lección 1 y 4 4 h.

Práctica Mini caso 1.... 1 h.

Trabajo alumno:

- a) Estudio previo lección 1 .... 1 h.
- b) Buscar formularios, elaborar escritos, normativa y sentencias en bases de datos para mini caso 2... 2 h.
- b) preparar caso nº 1.... 2 h.

2ª Semana

Teórica Lección 1 y 4 4 h.

Práctica Mini caso 2.... 1 h.

Trabajo alumno:

PÁGINA 7 / 11	ID. DOCUMENTO zkIfLxd8rb4AwRTMo9n0w\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:23:52	
		ID. FIRMA	
		NzQ50TU=	

- a) Estudio previo lección 1.... 1 h.
- b) Buscar formularios, elaborar escritos, normativa y sentencias en bases de datos para mini\$ caso 3....1 h.
- b) preparar caso nº 1.... 3 h.

3ª Semana

- Teórica Lección 2 y 4 4 h.
- Práctica Mini caso 3.... 1 h.
- Trabajo alumno:
- b) Preparar caso 1 .... 10 h.

4ª Semana

- Teórica Lección 2 y 4 2 h. C
- Práctica Caso nº 1 Grupos 1+2+3.... 3 h.
- Trabajo alumno:
- a) Estudio previo lección 2 .... 2 h.

5ª Semana

- Teórica Lección 3 y 4 2 h.
- Práctica Caso nº 1 .... 3 h.
- Trabajo alumno:
- a) Estudio previo lección 3 .... 1 h.

6ª Semana

- Teórica Lección 3 y 4 2 h.
- Práctica Caso nº 1 .... 3 h.
- Trabajo alumno:
- a) Estudio previo lección 3 .... 1 h.
- b) Preparar caso nº 2.... 4 h.

7ª Semana

- Teórica 0 h.
- Práctica Asistencia Juzgados Grupo 1... 5 h.
- Trabajo alumno:
- a) Estudio previo lección 4.... 1 h.
- b) Preparar caso nº 2.... 5 h.

8ª Semana

- Teórica 0 h.
- Práctica Asistencia Juzgados Grupo 2... 5 h.
- Trabajo alumno:
- a) Estudio previo lección 4.... 1 h.
- b) Preparar caso nº 2.... 3 h
- c) Preparar Informe ... . 3 h.

9ª Semana

- Teórica 0 h.
- Práctica Asistencia Juzgados Grupo 3.... 5 h.
- Trabajo alumno:
- a) Estudio previo lección 4.... 1 h.
- b) Preparar caso nº 2.... 3 h.

PÁGINA 8 / 11	ID. DOCUMENTO zkIfLxd8rb4AwrRTMo9n0w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:23:52	NzQ50TU=	

c) Preparar Informe .... 3 h.

10ª Semana

Teórica 0 h.

Práctica Exposición y debate de los informes... 5 h.

Trabajo alumno:

b) Preparar caso nº 2.... 5 h

11ª Semana

Teórica Lección 5.... 2 h.

Práctica Caso nº 2 .... 3 h.

Trabajo alumno:

a) Estudio previo lección 5 .... 2 h.

12ª Semana

Teórica Lección 5.... 2 h.

Práctica Caso nº 2.... 3 h.

Trabajo alumno:

a) Estudio previo lección 5.... 1 h.

d) Estudio examen.... 4 h.

13ª Semana

Teórica Lección 6.... 2 h.

Práctica Caso nº 2.... 3 h.

Trabajo alumno:

a) Estudio previo lección 6 .... 1 h.

d) Estudio examen.... 4 h.

14ª Semana

Teórica 0 h.

Práctica Asistencia Juzgados Grupo 1+2+3.... 5 h.

Trabajo alumno:

a) Estudio previo lección 6.... 1 h.

d) Estudio examen.... 4 h.

15ª Semana

Teórica Lección 6 y recapitulación del curso.... 3 h.

Teórica 0 h.

Trabajo alumno:

a) Estudio previo lección 6 .... 1 h.

d) Estudio examen .... 4 h.

Total horas

I. TIEMPO DE CLASES PARA EL ESTUDIANTE:

Teóricas: 29 h.

Prácticas: 46 h.

II. TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO: 75 h.

2.a) Trabajo autónomo de trabajo para realización de 5 actividades a 7 horas cada una en casa 38 horas.

PÁGINA 9 / 11	ID. DOCUMENTO zkIfLxd8rb4AwRTMo9n0w\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:23:52	
		ID. FIRMA	NzQ50TU=

2.b) Tiempo de estudio para el examen: 35 horas.

### Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Bases de datos de legislación y jurisprudencia.
- Convenios colectivos.
- Formularios profesionales.

### Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Conocimiento profundo de las instituciones jurídicas básicas de la disciplina, singularmente:

1. Conocimiento básico de los contenidos de las principales normas del proceso laboral.
2. Conocimiento de los requisitos de la demanda laboral así como del acto de vista oral.
3. Conocimiento del régimen jurídico procesal de una selección de los principales procedimientos laborales
4. Cumplimentar formularios profesionales.

### Plan Tutorial

#### Atención presencial individualizada

2 hora semanales.

Tutoría se ha de solicitar con antelación de 24 horas a través del campus virtual o en clase.

LUNES: 11:00 a 13:00 horas.

#### Atención presencial a grupos de trabajo

2 horas semanales.

Tutoría se ha de solicitar con antelación de 24 horas a través del campus virtual o en clase.

MIÉRCOLES: 11:00 a 13:00 horas

#### Atención telefónica

1 hora semanal

MIÉRCOLES de 10:00 a 11:00 horas.

#### Atención virtual (on-line)

1 hora semanal,

LUNES de 10:00 a 11:00 horas.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte.

PÁGINA 10 / 11	ID. DOCUMENTO zkIfLxd8rb4AwrRTMo9n0w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:23:52		NzQ50TU=

## Datos identificativos del profesorado que la imparte

<b>Venancio Carmelo Batista Machín</b> (COORDINADOR)
<b>Departamento:</b> 216 - DERECHO PÚBLICO
<b>Ámbito:</b> 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
<b>Área:</b> 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
<b>Despacho:</b> DERECHO PÚBLICO
<b>Teléfono:</b> 928457130 <b>Correo Electrónico:</b> carmelo.batista@ulpgc.es

## Bibliografía

### [1 Básico] Esquemas de derecho procesal laboral /

director, Víctor Moreno Catena ; coordinadora, Raquel López Jiménez ; autores, Amaya Arnaiz Serrano, Raquel López Jiménez, Marcos Loredó Colunga.

Tirant Lo Blanch,, Valencia : (2008)  
978-84-9876-134-4

### [2 Básico] Derecho procesal laboral /

Luis Enrique Nores Torres, José María Goerlich Peset.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior,, Las Palmas de Gran Canaria : (2009)

(Observaciones: RECOMENDADO)

### [3 Básico] Los procesos especiales en la jurisdicción social /

María Fernanda Fernández López.

Bomarzo,, Albacete : (2012)  
9788415000631

### [4 Básico] Legislación procesal laboral.

Tecnos,, Madrid : (1995), (5ª ed.)  
8430927468

PÁGINA 11 / 11	ID. DOCUMENTO zklfLxd8rb4AwrRTMo9n0w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:23:52	NzQ50TU=	